

INFORME DE COMISARIO

Quito, 30 de abril del 2018

Señores
ACCIONISTAS DE TRESTECHNOLOGY S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

En atención de mis funciones de COMISARIO de la Compañía TRESTECHNOLOGY S.A., y las disposiciones legales pertinente, me permito presentar para su conocimiento, consideración y resolución de la Junta General de Accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico 2018.

PRIMERO: La Compañía fue constituida el 21 noviembre del 2011. De acuerdo a los estatutos el órgano de gobierno es la Junta General de Accionistas. La Administración de la compañía les corresponde al Presidente y al Gerente. Al 31 de diciembre del 2017 el Gerente de la empresa es el Señor Miguel Chávez Herrera. El responsable de la fiscalización es el Comisario quien suscribe el presente informe.

SEGUNDO: La contabilidad de la empresa se lleva bajo el sistema de partida doble, con la debida aplicación de los Principios de Contabilidad vigentes bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs, para Pymex. Acorde con los requerimientos de la empresa y las últimas reformas emitidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI), se aplica el sistema del devengado.

TERCERO: Con la debida anticipación en la preparación del presente informe he revisado la contabilidad de la empresa, constatando que la empresa tiene los respectivos respaldos en orden cronológico de los hechos del negocio. Genera los libros diarios, mayores, anexos de cuentas, libro de acciones y accionistas, conciliaciones bancarias, y toda la información que las normas y leyes exigen.

La empresa cumple con las obligaciones tributarias realizando las declaraciones del impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente mes a mes. Realiza las declaraciones de impuesto a la renta anualmente, y declara los anexos correspondientes ante el SRI. Adicionalmente se informa que cumple con todo lo previsto en la ley con respecto a la afiliación al IESS.

CUARTA: La Administración, en el ejercicio de sus actividades, ha mantenido un adecuado control en el manejo de la empresa, cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias. La concordancia en los saldos de los estados financieros

del año 2017, son razonables, se evidencia un manejo adecuado de los libros, de los bienes y de los valores de la compañía.

QUINTA: Al 31 de diciembre del 2017, el saldo de las cuentas es:

| | | |
|------------------|------|-----------|
| Activo Total | US\$ | 11.471,82 |
| Pasivo Total | US\$ | 9.850,66 |
| Patrimonio Total | US\$ | 1.621,16 |

El resultado del ejercicio 2017 es una pérdida de US\$ 277.08

SEXTA: Dando cumplimiento al ART. 321 de la ley de Compañías para el ejercicio económico financiero correspondiente al año 2017, informo a la Junta General de Accionistas, que la compañía cumple con los controles adecuados los mismos que se encaminan a cuidar que la finalidad de la misma no tengan desvíos en sus recursos y funciones, por lo tanto pongo a consideración de la Junta General de Accionistas el presente informe y sustento mis afirmaciones constantes en él.

Atentamente,



Katia Paulina Fiallos
COMISARIO PRINCIPAL